



INTENDENCIA REGIONAL
DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

Asesoría Jurídica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 611

MAT.: Aprueba Listado de beneficiados con pago de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas por COVID-19.

19 AGO 2020

PUNTA ARENAS,

Con esta fecha se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

1. Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República;
2. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. El D.F.L. N° 1-19.175 de 2005 (I), que fijó texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República;
5. El D.S. 95, de 13.02.2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena a don José Adolfo Fernández Dübrock;
6. La Resolución N° 133, de 30.04.2020, (En Trámite) de Transferencia de Fondos "a otras entidades públicas" año 2020, Intendencia Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
7. El Correo Electrónico de 17.08.2020, de la Jefe del Departamento Social de esta Intendencia Regional, solicita cancelación de Consumo de Gas por un monto de \$ 447.500 (cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos pesos) en la comuna de Punta Arenas;
8. El Listado de los beneficiados con pago de Consumo de Gas con sus respectivos montos de la Comuna de Punta Arenas para su cancelación; y
9. Los antecedentes tenidos a la Vista,

CONSIDERANDO:

1. Que, a raíz de la actual contingencia sanitaria de COVID-19, ha sido necesario apoyar a familiar vulnerables afectados por esta Pandemia.
2. Que, con el objeto de brindar alivio económico y facilitar las condiciones básicas de las familias afectadas y con el fin de dar respuesta a las necesidades de carácter social.
3. Que, es necesario cubrir las necesidades económicas respecto a pagos de Consumo de Gas a familias vulnerables en la comuna de Punta Arenas, por lo que la Subsecretaría del Interior, transfirió a esta Intendencia Regional recursos con cargo de Presupuesto.
4. Y que, se ordena administrativamente el pago de Consumo de Gas por el Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio.

RESUELVO:

1. **APRUEBASE**, el Listado de beneficiados para pago de Consumo de Gas de la Comuna de Punta Arenas para la cancelación del monto total de \$ 447.500 (cuatrocientos cuarenta y siete mil quinientos pesos) la que se adjunta a la presente Resolución:

N°	RUT BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	DIRECCIÓN BENEFICIARIO	MONTO	N° CLIENTE
1	17.537.037-4	SANDRA ISABEL MOYA ASTORGA	PUEBLOS ORIGINARIOS 0544 DEPTO 304 BLOCK A	\$ 30.000	999242973
2	11.692.885-K	CECILIA TERESA IBARRA IBARRA	GUILLERMO PEREZ DE ARCE N° 376	\$ 30.000	45509600
3	6.202.618-9	MARIA EUFEMIA MALDONADO GALINDO	CARLOS MILLER 2778	\$ 27.500	65523600
4	6.601.700-1	LUIS VILCHES RIVERA	ROMULO CORREA 1278, PLAYA NORTE	\$ 30.000	16509900
5	10.987.101-K	NELDA MELLA CARCAMO	FRANCISCO BILBAO 1242 PLAYA NORTE	\$ 30.000	16522850
6	18.903.861-5	NICOLE CAMILA VARGAS FARIAS	LAS AMERICAS 1221	\$ 30.000	28814200
7	6.685.033-1	MARÍA ESTELVINA CAICO QUINTULLANCA	ISLA NUEVA 0195	\$ 30.000	35635600
8	13.971.191-2	DANIELA ANDREA AHERN MUÑOZ	CAPITAN IGNACIO CARRERA PINTO 01720 BLOCK E DEPTO 404	\$ 30.000	999242779
9	8.644.615-4	ROLANDO FRANCISCO PALMA SANTANA	EUSEBIO LILLO 1625	\$ 30.000	23523280
10	6.602.331-1	MARTA VARGAS TRONCOSO	AV. LOS FLAMENCOS B-6 INTERIOR	\$ 30.000	54024020
11	13.528.120-4	JESSICA PATRICIA ALID MUÑOZ	JOSE MENENDEZ 318	\$ 30.000	39523400
12	15.399.133-2	MARIA JOSE AGUIRRE MALDONADO	MANUEL DE SALAS 0268	\$ 30.000	16002600
13	7.097.811-3	ANA MARIA VELI CARCAMO	GASPAR MARIN 01198 POB JUAN PABLO II	\$ 30.000	28719400
14	7.174.303-9	LUIS ALMONACID GALLARDO	ISLAS WALLASTON 012 ALFREDO LORCA	\$ 30.000	35736600
15	11.141.254-5	ANTONIA PATROCINA AGUILAR AGUILAR	JORGE SHARP CORONA 3203	\$ 30.000	66411250
TOTAL				\$ 447.500	

2. **DÉJESE** constancia en los registros correspondientes del Departamento Social y de Administración y Finanzas del cumplimiento de los pagos de Consumo de Gas a los beneficiados en la comuna de Punta Arenas.
3. **IMPÚTESE** el gasto correspondiente, de conformidad a lo resuelto por el documento del numeral 6 de los Vistos a la cuenta Transferencia de recursos con cargo al presupuesto de la Subsecretaría del Interior, para atender situaciones de emergencia de pago de Consumo de Gas en la comuna de Punta Arenas provocados por COVID-19.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, (Fdo.), José Adolfo Fernández Dübrock, Intendente Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



DISTRIBUCIÓN:
 ↳ II. Municipalidad de Punta Arenas
 ↳ Departamento de Administración y Finanzas
 ↳ Encargada de Adquisiciones
 ↳ Archivo Asesoría Jurídica
 ↳ Archivo

JAFD/eps